

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10022 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Arqueología Epigrafía y Numismática» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10023 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para provisión de la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10024 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Director general P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10025 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo II, «Matemáticas II» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre siguiente), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo II «Matemáticas II», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don Vicente Fullana Serra (D. N. I. 1.683.265).
 Don Fernando Rodríguez Sánchez-Puerta (D. N. I. 26.090.892).
 Doña María del Carmen Segura Melle (D. N. I. 711.708).
 Don Nadal Batle Nicoláu (D. N. I. 41.344.229).
 Don José Luis Santos Lucas (D. N. I. 19.289.668).
 Don Pedro Jesús Burillo López (D. N. I. 17.816.917).
 Don José Alfonso Antonino Andrés (D. N. I. 19.777.247).
 Don Emilio Garbayo Martínez (D. N. I. 348.195).
 Don Alvaro López García (D. N. I. 19.787.985).
 Don Vicente Camarena Badía (D. N. I. 20.363.955).
 Don Manuel Tort Pinilla (D. N. I. 38.169.139).
 Don José Luis Blanco Villoria (D. N. I. 2.429.600).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Director general P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10026 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre siguiente), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas I», en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Don José Luis Blanco Villoria (D. N. I. 2.429.600).
 Don Enrique Navarro Torres (D. N. I. 19.765.019).
 Don Fernando Rodríguez Sánchez-Puerta (D. N. I. 26.090.892).
 Don Nadal Batle Nicoláu (D. N. I. 41.344.229).
 Don Juan Llovet Verdugo (D. N. I. 1.333.549).
 Don Enrique Castillo Ron (D. N. I. 51.434.203).
 Don Juan Angel Díaz Hernando (D. N. I. 37.844.697).
 Don Manuel López Pellicer (D. N. I. 19.410.875).
 Don Emilio Garbayo Martínez (D. N. I. 348.195).
 Don Pedro Pérez Carreras (D. N. I. 22.492.504).
 Don Alvaro López García (D. N. I. 19.787.985).